

ORDENANZA Nº 1798-2010

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto Municipal Nº 32/10 referido a una bonificación especial remunerativa de dos mil pesos (\$2.000) para los profesionales anestesistas que presten funciones y se encuentren en relación de dependencia en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Ramón Carrillo".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria
HCD.-

Registrada bajo el Nº 1798 con fecha 27/04/2010.-